



3 de julio de 2014

(14-3814)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>REPÚBLICA DE COREA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): productos alimenticios, inocuidad alimentaria, aditivos alimentarios, envases y recipientes para productos alimenticios.
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: <i>Proposed Draft Amendment of the Enforcement Rule of the Special Act on Safety Control of Children's Dietary Life</i> (Proyecto de modificación del Reglamento de aplicación de la Ley Especial de Inocuidad de Alimentos para Niños). Idioma(s): coreano. Número de páginas: 13 http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/KOR/14_2973_00_x.pdf
6.	Descripción del contenido: Se revisa el reglamento de aplicación de la Ley Especial de Inocuidad de Alimentos para Niños: <ul style="list-style-type: none">- se unifican los formularios I (Lista de zonas reconocidas seguras en relación con la alimentación infantil) y III (Lista de tiendas de alimentos preferidos por los niños en el interior de esas zonas);- se establece una marca de acreditación única para establecimientos comerciales ejemplares, productos de calidad certificada y empresas respetuosas con la salud de los niños; y- se adoptan disposiciones relativas a la inspección de las instalaciones administrativas y de servicio de alimentos para niños.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)

<p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Aviso previo N° 2014-167 del Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos de Corea, de 16 de junio de 2014 (en coreano).</p>
<p>10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): no se ha determinado. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): no se ha determinado.</p>
<p>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): no se ha determinado. <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 1° de septiembre de 2014</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Ministry of Food and Drug Safety (Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos) #187 Osongsaengmyeong2-ro, Osong-eup, Cheongwon-gun, Chungcheongbuk-do 363-700, República de Corea Teléfono: +(82 43) 719 1559 Fax: +(82 43) 719 1550 Correo electrónico: wtokfda@korea.kr</p>
<p>13. Textos disponibles en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Los documentos están disponibles en el sitio Web del Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos de Corea: http://www.mfds.go.kr/. También se pueden solicitar a:</p> <p>Ministry of Food and Drug Safety (Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos) #187 Osongsaengmyeong2-ro, Osong-eup Cheongwon-gun, Chungcheongbuk-do 363-700, República de Corea Teléfono: +(82 43) 719 1559 Fax: +(82 43) 719 1550 Correo electrónico: wtokfda@korea.kr</p>